



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
ADL13I00SA

Código de Expediente
ADL/2019/33

Fecha y Hora
06/09/2019 10:14

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



NORMAS DE PARTICIPACIÓN EXPOPUMARADA **EXPOSICIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS TÉCNICOS** **XXXII FESTIVAL DE LA MANZANA 2019**


1. **PRESENTACIÓN. EXPOSICIÓN Y VENTA:** Tiene como objeto promocionar la venta de maquinaria utilizada para la producción y recolección de manzanas, así como los productos fitosanitarios empleados. También la maquinaria relacionada con la producción y el consumo de sidra.
2. **LUGAR, FECHAS Y HORARIO.** La exposición se ubicará al lado del Parque Ballina de Villaviciosa, en la acera de la calle Cervantes, durante los días sábado 12 y domingo 13 del mes de octubre de 2019 en horario de 11:30 a 20:00 horas.



3. **EXPOSITORES** Se admitirán como expositores a empresas del sector de maquinaria agrícola y fitosanitarios relacionados con la cosecha y recolección de manzanas, así como elementos empleados en los procesos de producción y consumo de la sidra.
4. **PRODUCTOS A EXPONER Y VENTA.** Podrá ser admitido, todo material relacionado con maquinaria del sector agrícola, utilizada para la producción y recolección de manzana, además de productos fitosanitarios y maquinaria relacionada con la producción y el consumo de sidra. Pueden presentarse maquetas, fotos, diseños e información gráfica, referida a la actividad de los expositores. Los productos presentados y/ o expuestos han de cumplir las normas de calidad requeridas. Los elementos expuestos, que a juicio de la organización no sean acordes con el objeto del mercado, deberán ser retirados por el expositor.
5. **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.** El plazo de inscripción en el mercado será del 20 de septiembre de 2019, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera de plazo. La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte de la solicitante de aceptar y acatar las normas, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento del certamen



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento ADL13I00SA	Código de Expediente ADL/2019/33	Fecha y Hora 06/09/2019 10:14	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 521J256U0P0X6E6P0EQO		

fueran establecidas por la organización. Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando debidamente cumplimentado, el modelo normalizado de solicitud y adjuntando la documentación requerida en las presentes bases. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar de la solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Copia del DNI del solicitante y de las personas que atenderán el puesto durante el certamen
- Fotografías de los productos a vender
- Fotocopia del I.A.E.
- Recibo de Autónomos

Las solicitudes, junto con la documentación solicitada, se podrán únicamente entregar por los siguientes medios:

- En el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Por medios electrónicos: sede electrónica en www.villaviciosa.es - Trámites municipales: Procedimientos Generales – Solicitud modelo general “tramitar”. (Se requiere disponer de certificado digital de la FNMT o DNI Electrónico).
- En los registros de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos o Consejos Insulares, y de los Ayuntamientos referidos en el Art. 121 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local o aquellos Ayuntamientos sujetos a convenio o que funcionen como oficinas de registro integradas “060”. En este último caso será imprescindible remitir comunicación mediante fax o correo electrónico avisando de que se ha optado por este sistema dentro del plazo de presentación de solicitudes.

6. **ADMISIÓN DE SOLICITUDES.** Una vez finalizado el plazo de recepción, la organización evaluará las solicitudes recibidas y se comunicarán las empresas admitidas.

La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento adjudicado, si circunstancias excepcionales lo exigieran.

7. **CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS.** El espacio facilitado por la organización para la colocación de los productos será de un máximo de 5 metros de largo por 4 de ancho. La organización no facilitará carpa ni jaima, siendo los propios expositores los encargados de traer y colocar la suya propia o contratar la que consideren oportuna. Se podría facilitar en caso necesario y siempre bajo previa solicitud un stand de las siguientes características:



AYTO. DE VILLAVICIOSA

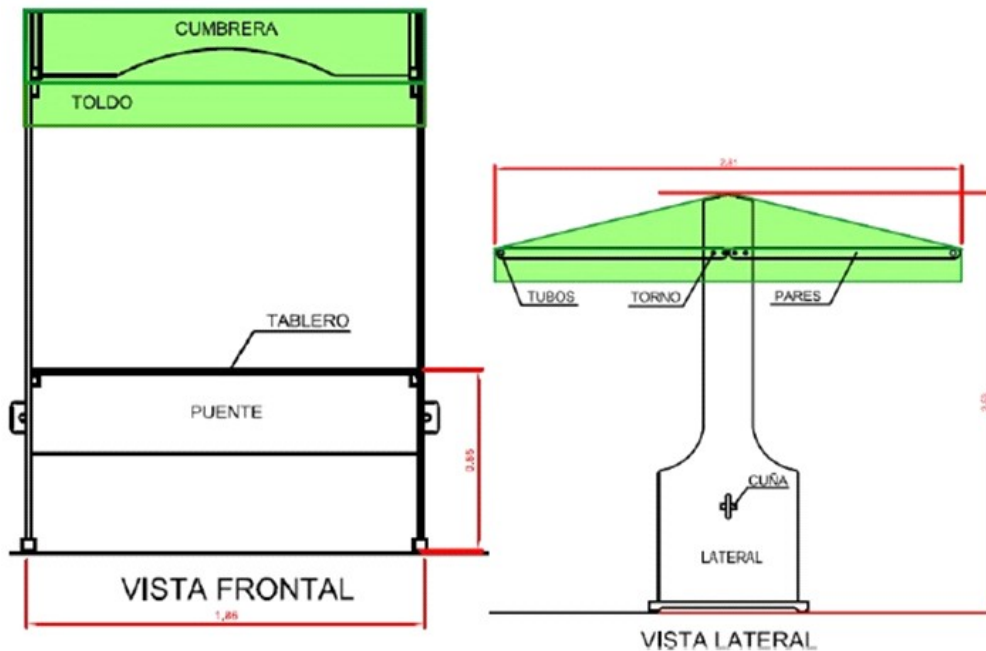
Código de Documento
ADL13I00SA

Código de Expediente
ADL/2019/33

Fecha y Hora
06/09/2019 10:14

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



- El expositor deberán decorar el puesto con elementos acordes a la temática del mercado y al espacio en el que se desarrolla.
- El espacio asignado es de carácter personal e intransferible, los seleccionados no podrá transferir o ceder su espacio a otra persona sin previa autorización de la organización. En el caso de necesitar instalación eléctrica en el puesto, se deberá de comunicar en el modelo de solicitud indicando la potencia necesaria.
- Será responsabilidad del expositor mantener el aseo y la limpieza del espacio durante los días de la muestra y al finalizar deberá de entregar el espacio limpio.
- Cada participante será responsable de su producto y no podrá abandonar su zona sin delegar su cuidado en otra persona.

8. **MONTAJE Y DESMONTAJE.** Los expositores dispondrán del espacio asignado el sábado 12 de octubre de 2019 a partir de las 8:00 horas, debiendo tener el mismo totalmente acondicionado para las 11:00. Ninguna de las instalaciones o productos expuestos podrá ser retirada antes de la clausura del mercado, el domingo 13 de octubre de 2019 a las 20:00 horas. Los espacios deberán quedar completamente libres a las 22:00 horas del domingo 13 de octubre.
9. **SERVICIO DE VIGILANCIA.** El Ayuntamiento de Villaviciosa contratará un servicios de vigilancia que realizará su tarea una vez finalizados los horarios de apertura al público, del sábado 12 a las 20:00h al domingo 13 a las 11:00 h, siendo responsabilidad exclusiva de los expositores, la vigilancia de los stands, productos y maquinaria expuestos, durante los horarios de apertura y el periodo de montaje y desmontaje.
10. **PUBLICIDAD.** El Ayuntamiento de Villaviciosa realizará una campaña de publicidad y relaciones públicas en los principales medios de comunicación. Asimismo, el expositor podrá llevar a cabo dentro de su stand, las campañas publicitarias oportunas, siempre que sean acordes con la legislación vigente y no interfieran en el desarrollo normal del evento. Queda prohibida la publicidad que tenga contenido político o ideológico.
11. **DERECHOS DE IMAGEN.** La organización podrá hacer reportajes fotográficos y de vídeo del evento y los stands, así como de los productos expuestos y utilizarlos posteriormente para publicitar el certamen.
12. **OTRAS ACTIVIDADES.** Se van a realizar un mercado de otoño y un espacio gourmet, así como el concurso-



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento ADL13I00SA	Código de Expediente ADL/2019/33	Fecha y Hora 06/09/2019 10:14	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 521J256U0P0X6E6P0EQO		

exposición de manzanas y plantaciones. También se organizarán diversas actividades de animación con destino al público infantil y adulto, actividades de puesta en valor de la gastronomía y hostelería local y una carrera popular solidaria.

13. **PUBLICIDAD:** La apertura del plazo de presentación de solicitudes se publicará en la web municipal www.villaviciosa.es (www.villaviciosa.es/ferias-y-mercados).

En Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.-